No. GS-2026- -MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C., 13 de agosto 2026

Señor coronel
CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)
Cartagena de Indias, Bolívar

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **72-7-10019-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión]

Desde	**16/07/2026**	**Hasta**	**13/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-065649-MECAR del 24/07/2026, se nombró como supervisor del contrato del asunto al señor mayor XAVIER SOTO MARTINEZ.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-083217-MECAR del 209/08/2026, se nombró como supervisor del contrato del asunto al señor capitán KEVIN STEVEN PEÑA GONZALEZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	72-7-10019-26
Objeto del Contrato / Instrumento de	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURALES, ASISTENCIA SOCIAL, ESPARCIMIENTO, TURISMO Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, CENTRO VACACIONAL CRESPO, GRUPO

Powered by CamScanner

agregación de la orden de compra	DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 27 MECAR,COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA GRUPO DE INCORPORACIÓN BOLIVAR Y UNIDADES AGREGADAS.
Contratista	JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S
Representante legal	JHON EDINSON SANTOS MENA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 424.467.702,13
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 424.467.702,13
Plazo de ejecución inicial	6 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Actividad N°1

- Mediante comunicado oficial GS-2026-084076-MECAR

Recreación, deporte, cultura y turismo – jornada recreativa línea intervención adultez. El día 14, de julio del presente año, se realizó actividad recreativa, a través de almuerzo de compañeros en la hacienda LOS LAGOS ubicada en el municipio de Turbaco (Bolívar), dirigido a un personal que integra los Dispositivos Especializados de Intervención, plana mayor y conductores del Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 27 MECAR.

Powered by CamScanner







2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se relaciona planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de solventar las necesidades de la unidad, el PROPONENTE certificara por escrito: • Que dispone de medios logísticos, transporte, etc. y de personal suficiente, calificado e idóneo como coordinadores, guía turístico, etc. para la prestación de servicio acorde, según especificaciones técnicas descritas para cada una de las actividades. • Que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público de propiedad o en alianzas comerciales o convenios, en la ciudad de Cartagena de indias y el departamento de Bolívar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. • Cuenta con los medios físicos y logísticos necesarias para la prestación del servicio en las fechas, horas y lugares coordinados con el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas descritas. Así mismo, en lo relacionado con la alimentación esta contara con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3

Powered by CamScanner

	alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, etc. • Cuenta con un guía de servicios tematizada para la actividad a realizar de acuerdo al objeto del presente estudio, quien estará al pendiente desde el inicio hasta la finalización de la prestación del servicio, con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento a cabalidad del contrato.		
2	El oferente deberá Certificar por escrito que se somete prestar el servicio a entera satisfacción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Departamento de Policía Bolívar.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
3	El oferente deberá Certificar por escrito que para la prestación del servicio cubre todo lo que concierne a impuestos ecológicos, costo de combustible, tarifa administrativa, tarjeta de asistencia médica, impuestos y/o seguros hoteleros.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
4	El oferente deberá Certificar por escrito que cuenta con un guía turístico para la actividad a realizar de acuerdo al objeto del presente estudio, quien estará al pendiente desde el inicio hasta la finalización de la prestación del servicio, con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento a cabalidad del contrato.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
5	El oferente deberá Certificar por escrito que cumple con todos y cada uno de los requerimientos necesarios de acuerdo a la necesidad de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Departamento de Policía Bolívar, para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
6	El oferente deberá Certificar por escrito que garantiza la disponibilidad del lugar de las actividades, hora, fecha e infraestructura logística establecida en coordinación máximo 1 día antes de la actividad con el supervisor del contrato.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 2
7	Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades objeto del presente estudio previo, se hará en diferentes lugares de acuerdo a las especificaciones técnicas de la oferta, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la logística necesaria (Sillas, mesas, manteles, carpas, elementos de comedor y cocina, servicio de baños, meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados, amplificación y equipos de sonido, música y decoración según evento previa concertación). Lo anterior sin costo adicional al contrato, por el uso del sitio o prestación del servicio.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 2
8	Para la realización de las actividades de integración el contratista deberá prever la logística y recurso humano necesario en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, toda vez que algunos de los servicios a contratar así lo requieren. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
9	**COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN:** El contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de la actividad de bienestar, en ese entendido el contratista deberá durante la realización de la actividad mantener una comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generara ningún valor adicional a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3

Powered by CamScanner

10	**TIEMPO DE RESPUESTA:** Debido a la misionalidad y las actividades que desarrolla el personal de la Policía Nacional, por situaciones de tiempo, lugar y disponibilidad del personal, en ocasiones por el servicio policial, se requiere que el contratista tenga un tiempo de reacción y logísticas rápida y efectiva, **no mayor a 12 horas**, cumpliendo con los estándares de calidad de acuerdo a cada una de las actividades descritas en el presente proceso, por lo que una vez el supervisor así lo solicite el contratista debe estar en condiciones de organizar y dar cumplimiento a cualquier actividad en dicho tiempo. Por lo anterior el futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con los solicitado por los supervisores del contrato una vez se requiera en un término **no mayor a 12 horas** una vez se solicite el servicio o actividad a realizar.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
11	**IMPUESTOS:** Todos los gastos por concepto de impuestos, y demás gastos tributarios naturales de la actividad turística serán asumidos por el contratista	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
12	El contratista se compromete a aplicar en todos sus procedimientos sanitarios para la importación y exportación de alimentos, materias primas e ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir posibles daños a esta. Decreto 2478 de 2018.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
13	El oferente debe certificar por escrito que el personal que manipulara los alimentos empleara todas las medidas de salubridad e higiene en los mismos (tapabocas, gorros y demás elementos necesarios).	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
14	El oferente deberá certificar por escrito que dispondrá del personal necesario para que una vez consumidos los alimentos hacer la recolección de los desechos y disposición final de las basuras.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
15	El oferente certificara por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas relacionadas en el presente proceso contractual.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
16	**IMPACTO AMBIENTAL**: el futuro oferente se compromete a dar aplicabilidad a las buenas prácticas ambientales, de igual forma el contratista asumirá como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la prestación del servicio.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
17	**CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL**: El futuro contratista certificara por escrito que cumplirá con las políticas ambientales encaminadas a preservar y mitigar impactos ambientales, además teniendo en cuenta la gestión integral de residuos, dando cumplimiento al manual de gestión ambiental para contratista y normatividad ambiental vigente, se responsabilizara a que una vez terminada la vida útil de los elementos que sean utilizados para la prestación del servicio procederá a realizar la disposición final adecuada de los mismos, en caso necesario sería objeto de visita por parte de la policía ambiental.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3
18	**CERTIFICACIÓN DE MANEJO E HIGIENE DE ALIMENTOS, RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE PLAGAS**: El oferente debe presentar: • Certificaciones de formación en educación sanitaria y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos del personal encargado de su preparación, expedidas por entidades acreditadas y reconocidas en formación y capacitación del área, con idoneidad técnica y científica.	SI	Si, se está cumpliendo con lo establecido en el anexo No 3

Powered by CamScanner

- Certificación con concepto FAVORABLE de inspección sanitaria para establecimientos de preparación de alimentos, expedido por el Área de Salud Pública de la Secretaria de Salud Municipal.

- Plan de Saneamiento de los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los programas de:

  a. Limpieza y desinfección
  b. Manejo y disposición de desechos solidos
  c. Control de plagas
  d. Abastecimiento o suministro de agua potable

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la supervisión del mencionado contrato no se presenta novedades, incumplimiento o situaciones de relevancia en el presente contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (140) días calendario el cual finalizo dentro de los plazos establecidos para su ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra prestación de servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Metropolitana de Cartagena de Indias los siguientes requisitos: 1) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales y/o planilla de pago, conforme corresponda. 2) Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor del contrato. 3) La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente, sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato MECAR	$ 14.259.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 10.200.000,00	71.53%
Valor total facturado	$ 10.200.000,00	71.53%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.100.000,00	35.77%
Valor pagado	$ 5.100.000,00	35.77%
Valor pendiente de entrega	$ 4.059.000,00	28.47%

Powered by CamScanner

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	$ 5.100.000,00	10/08/2026	$ 5.100.000,00	FEV 289	Pendiente	Pendiente	Pendiente

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes *(N/A)*

5. RECOMENDACIONES
No aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **KEVIN STEVEN PEÑA GONZALEZ**
Supervisor del contrato N° 72-7-10019-26
Correo electrónico: kevin.peag@correo.policia.gov.co
Nº. Celular: 3125120353

Powered by CamScanner